

---

# Bloque Juntos por el Cambio

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA  
DE PROYECTO DE RESOLUCION

**Ref.: Reitera solicitud de informe histórico y actual del hospital de nuestra ciudad.**

**VISTO:** La necesidad de contar con la información del estado del edificio, insumos y recurso humano del Hospital de nuestra ciudad.

**CONSIDERANDO:** Que este cuerpo ya presento un pedido registrado bajo el N°1267 el 22 de abril del 2020.

Que la misma fue ingresada por mesa de entrada del Hospital SAMCO "Dr. Juan E. Milich" de Villa Constitución, en fecha 24 de abril del 2020.

Que al día de la fecha la información solicitada no fue remitida a este cuerpo.

Que la emergencia sanitaria enfoca todos los recursos en nuestro Sistema Salud que este cuerpo ha acompañado y reclamado.

Que este cuerpo acompañó el reclamo de los recursos necesarios para nuestra ciudad ante el Gobierno Provincial y Nacional.

Que es tan necesario el reclamo como la información de los recursos con los que hoy cuenta el Sistema Salud de nuestra ciudad.

Que seguimos atravesando una pandemia y que los números de casos han aumentado a nivel país.

Que se ha comenzado con la inoculación de vecinos de nuestra ciudad.

Que el riesgo que genera una segunda ola de contagio nos lleva a insistir sobre la solicitud, para acompañar a todo el Sistema de Salud y poder llevar información y tranquilidad a nuestros vecinos.

POR TODO ELLO  
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
RESUELVE

**ARTICULO N°1:** Solicítese a la Directora del Hospital SAMCO "Dr. Juan E. Milich" de Villa Constitución, Dra. María del Carmen Soraire, que remita un informe del estado de situación histórica y de los recursos actuales a saber:

- Camas de internación.
- Situación de área terapia intensiva.
- Personal sanitario y carga horaria con el que cuenta actualmente.

**ARTICULO N°2:** Reiterar la solicitud de un informe del estado de situación con que contaba al momento de decretarse la emergencia sanitaria por COVID-19 y de los recursos actuales a saber:

- Insumos y Kits de prevención.
- Personal de vacunación destinado a la inoculación contra Covid-19.
- Personal destinado y capacidad de testeos diarios con los que se cuenta.
- Obras que se están llevando adelante para la atención de pacientes con COVID- 19 y obras finalizadas.

**ARTICULO N°3:** Convóquese a una audiencia a la Directora del Hospital SAMCO "Dr. Juan E. Milich" de Villa Constitución, Dra. María del Carmen Soraire y al interventor Dr. Walter Tuccori, que se fijará por Secretaria.

**ARTICULO N°4:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.